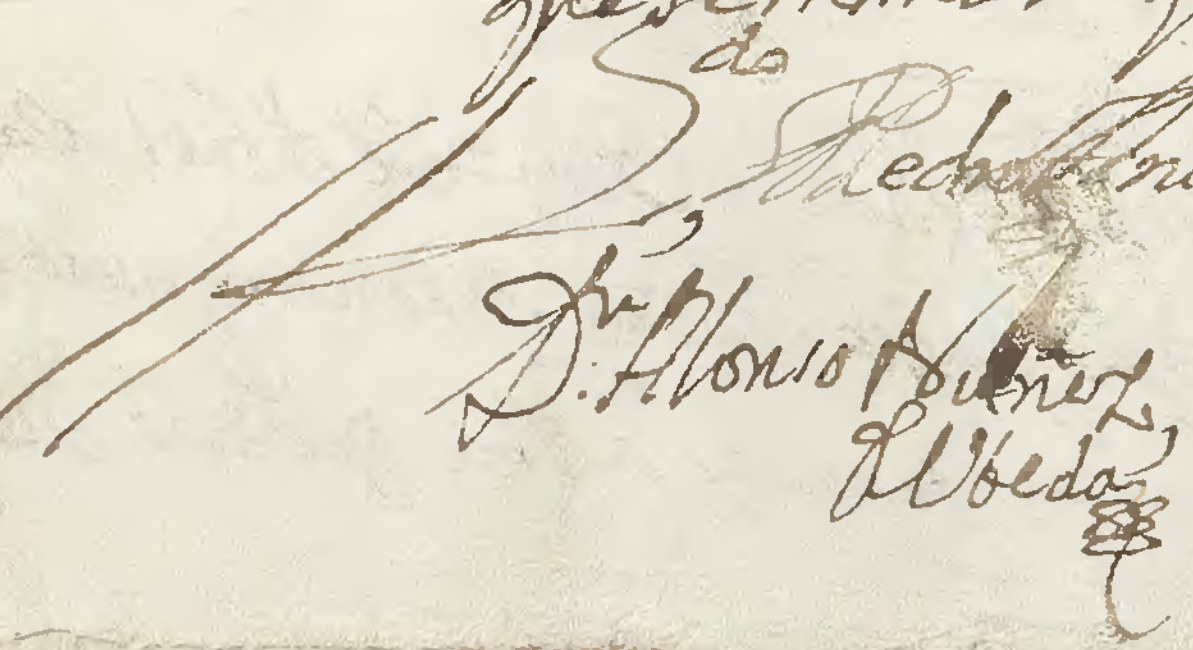
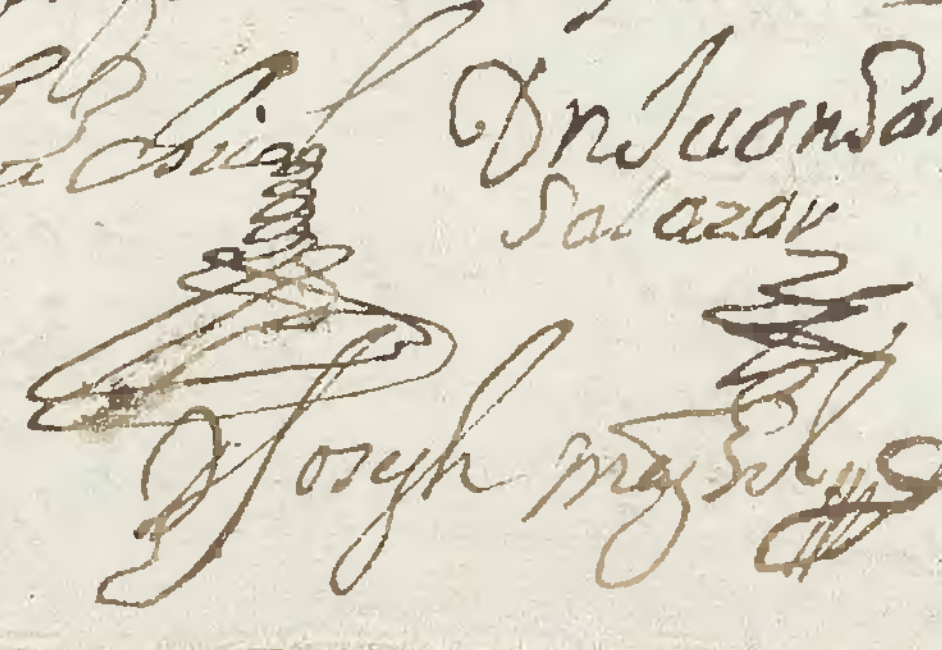
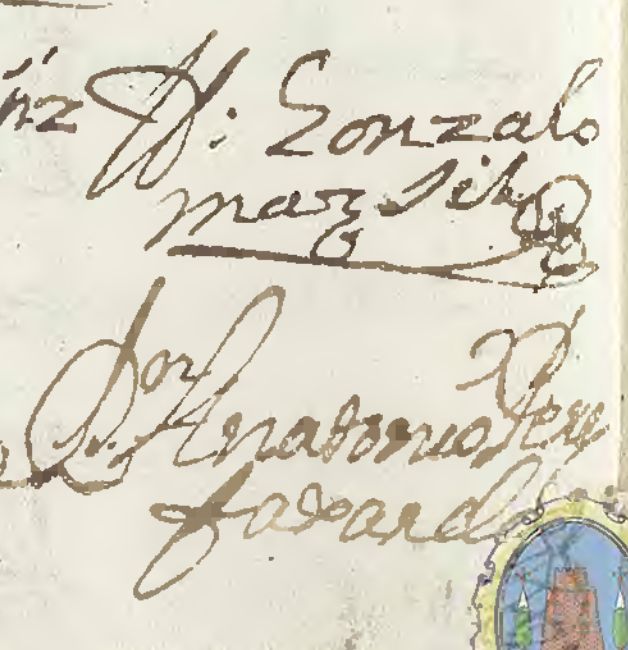
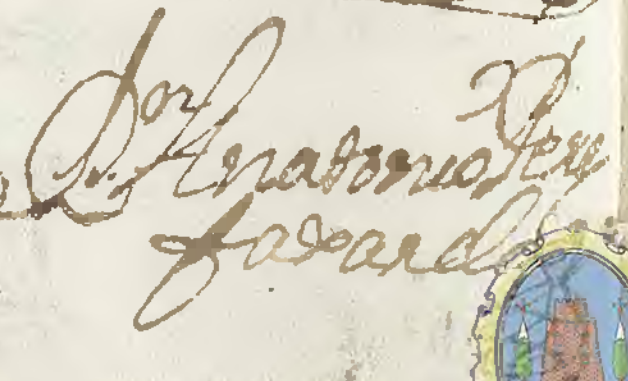


u los y por sus mer. <sup>des</sup> Vyte mandaron que se can  
dros de partim. y para ello se de y pachen. <sup>de</sup> Man  
dan. <sup>des</sup> que pon diente y ncluyen los que se acostun  
bran y deuen ser y cluydo, en otro mandam  
hicose presente en yte ayuntamiento. Una carta orden del  
Reel y su primo Consejo de los Reys su fra en veinte  
y nuebe de marzo, de este presente año de fecho de  
por el Sr. <sup>de</sup> Martin de Cerepta secretario en que man  
da que respecto de aver dado memoria al Sr. Santo  
de cuenca Juan Pinero despido y fiel executor de esta  
villa, sobre que pide apurar a otro oficio el poses  
Nombrar teniente y poder ser Alcalde para el su o  
dros y sus subreores y por sus mer. <sup>des</sup> Vyte decretaron  
decretaron que para responder a lo mandado por el  
Reel y su primo Consejo por esta villa, se de testimonio  
de los oficios de despido que tienen otros facultades  
y preminencia como los que tienen el Nombrar tenien  
te solo y de poder servir a ser Nombrados en oficio  
de Instruay los que no lo tienen y de los que ay en  
uso y se demiraron copia de otro Reel con orden  
de yte decreto

y por sus mer. <sup>des</sup> Mandaron de y de los Sr. <sup>des</sup> Alcalde  
aprouaron lo decretado y mandaron que se y cum  
pla lo decretado, y se gan las consultas que estan man  
dadas acer al Reel Consejo y se den los testimonio  
que se manda y se firmara <sup>des</sup> sus mer.

<sup>de</sup>  D. Alonso de Obedo  
 D. Juan Sanz  
Salazar  
 D. Gonzalo  
maza  
 D. Hernando  
ferraz

